

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Martes 29 de Mayo de 1877.

Núm. 12,202.

CADIZ 29 DE MAYO.

Tenemos á la vista los periódicos de la Habana, recibidos por el último vapor correo. Alcanzan al día 5 de este mes, la misma fecha que trae el decreto del gobernador capitán general de la isla de Cuba, que mas abajo insertamos, y que conocido anticipadamente en Madrid dió lugar á que se creyese que la insurrección estaba terminada ó que terminaría en fin de este mes.

Nada vemos, sin embargo, en las cartas y en los periódicos de la Habana que justifique esta lisonjera esperanza, si bien todas las noticias convienen en que los asuntos de la guerra marchaban bien y en que el día deseado de la paz no debía de estar lejano.

Se equivocan en nuestro sentir los que interpretan ciertas medidas de generosidad y clemencia como indicio seguro de que hay tratos y negociaciones pendientes para venir á un arreglo con los jefes de la insurrección. Sin necesidad de tratos y negociaciones, el general Martínez Campos ha practicado y recomendado siempre eficazmente la política de atracción. Así es que, haciendo como hace la guerra con actividad y energía inusitadas, desde que él manda ha desaparecido por completo el sistema de crueldad que mas de una vez se ha ejecutado en Cuba. Sabe bien que á este noble proceder se ha de responder en los primeros momentos con actos de ingratitud y de perseverancia en el mal, pero abraza la convicción profunda de que el procedimiento ha de ir labrando en el ánimo de los rebeldes, hasta producir, como ha producido en las Cinco-Villas, sus naturales consecuencias en favor de la paz.

A la fecha de las últimas noticias, el general Martínez Campos se hallaba en Holguin, y según noticias recibidas por *La Epoca*, no había terminado aún en aquella fecha el trasporte de tropas por falta de buques. Lo que mas preocupaba al general en jefe eran los pocos medios de que podía disponer, muchos de los cuales tenía que improvisar para conducir las tropas á sus

respectivos destinos. Estas contrariedades, comunes á todos los países cuando las guerras se prolongan, lo son allí mucho mas por las condiciones del terreno; pero, como dice *La Epoca*, la cooperación eficaz, perseverante y leal del general Jovellar, cuyos esfuerzos nunca se cansa de encomiar Martínez Campos, contribuye á superar toda clase de dificultades y á allanar cuantos inconvenientes surgen en el curso de las operaciones:

«La estrecha y fraternal armonía (añade) en que viven los dos generales, consagrándose al servicio de la patria sin competencia de mando ni rivalidad de dominio, pues lo contrario sería impropio de hombres de su altura y condiciones, redundando en favor de la gran Antilla, cuyos intereses se prometen salvar: uno y otro caudillo. Nosotros debemos felicitarlos de que Martínez Campos y Jovellar no tengan sino un pensamiento y una voluntad, y que comprendiendo la altísima misión que están llamados á llenar, cada uno en su esfera, haya entre ambos acuerdo constante y amistad sincera y leal, sin que sea poderoso á alterar incidentalmente alguno de competencia, que desde los primeros momentos han procurado uno y otro evitar, siendo en esta parte grandemente meritoria la conducta del capitán general, sordo y ciego á todo estímulo que no sea el del bien de la patria.

Del señor presidente del Consejo y del ministro de Ultramar, dice el general Martínez Campos, y creemos ser intérpretes de sus opiniones, que le atienden con una *solicitud verdaderamente fraternal y que prevén los obstáculos para el punto allanarlos*. El general Martínez Campos, noble siempre en su proceder y amigo sincero de aquellos á quienes estrecha la mano de tal, pone especial cuidado en revelar los servicios importantes que prestan todos los que le ayudan en la grande empresa de pacificar la isla. No escatima, antes bien prodiga elogios á los que comparten con él la tarea en que está empeñado, y mas de una vez, por modestia seguramente, porque en este punto va mas allá que ninguna de las celebridades militares, las cuales, por punto general, pecan de amor propio, atribuye á otros algun servicio y resultados que son debidos tan solo á su genio y propia inspiración.»

Estas apreciaciones de *La Epoca* son importantes, no solamente porque

confirman lo que ya sabemos sobre el levantado y patriótico espíritu de que están los animados dos dignos generales á quienes el gobierno de S. M. tiene encomendada la gran empresa de la pacificación de Cuba, sino porque en cierto modo desvanecen tambien las ilusiones de los que creen ver en el nombre ilustre de Martínez Campos una bandera de oposición para el día no lejano en que regrese á la Península, ornado con el laurel de la victoria y enaltecido con las bendiciones del país.

Conocen mal al bizarro caudillo los que le atribuyen propósitos de interés personal y tal vez intenciones malévolas respecto á aquellos hombres políticos á cuyo lado ó á cuyas órdenes se consagra al servicio del Rey y de la patria. El general Martínez Campos no es ni quiere ser, y no será seguramente hombre de partido. Como militar ha sido hasta ahora mucho mas grande su gloria, porque la ha hecho consistir en ayudar el primero á restaurar, á consolidar, á fortalecer la monarquía legítima, por encima, muy por encima de los intereses y de las aspiraciones de todos los partidos. Seguros estamos de que el actual general en jefe del ejército de Cuba, no cambia ni cambiará esa gloria por ninguna otra.

La *Gaceta* publica esta real orden del ministerio de Ultramar aprobando la disposición sobre alzamiento de destierros y embargos gubernativos dictada por el gobernador general de la isla de Cuba:

«Excmo Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar la adjunta disposición sobre alzamiento de destierros y embargos gubernativos, dictada por el gobernador general de la isla de Cuba en 5 del mes actual, debidamente autorizado por S. M.; y ordenar que se publique en la *Gaceta de Madrid* y se dé de ella conocimiento á los representantes de España en el extranjero, para que llegue á noticia de las personas á quienes puedan alcanzar los beneficios de dichas medidas.

De real orden lo digo V. E. para su cumplimiento y efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1877.—Martín de

vosotros, pueblos libres,  
árbitros de la ley de las naciones!  
No penseis conquistar en buena guerra  
el suelo que al pisar vuestros caballos  
manchen con sus despojos...  
no les hagais vasallos  
el círculo al romper que les encierra...  
que si el turco salvaje  
con su poder brutal y sus crueldades  
les obligó á luchar; si defendiendo  
sus campos, sus ciudades,  
quiere reconstruir su poderío  
y conquistar su justa independencia,  
agobiarles de nuevo fuera impío...  
pensar que han de ceder fuera demencia!..

Las razas de cristianos,  
unidas por cadenas invisibles,  
se deben protección... La Cruz concilia  
sociales diferencias, imposibles  
en el mundo moral!... y aunque lejanos,  
no son extraños pueblos que nos aman,  
porque es la humanidad una familia  
bajo la religión, y son hermanos  
seres que á Dios, como nosotros, claman!..

¡Europa! ¡vuelve en tí! Con indolencia  
tú no puedes mirar esas legiones  
que llevan, al luchar, en su conciencia  
tu misma fé... tus mismas oraciones  
sobre sus labios cual bendita esencia!...  
Tú eres el pueblo que, la cruz al pecho,  
fuiste el sepulcro á conquistar de Cristo;  
el que opuso la ley de su derecho  
cual muro á la ambición del mahometano:  
el que llevó la cruz, signo de vida,  
al ignorado suelo americano...  
Tú á la raza temida  
que del Septentrion se desbordaba  
cual mugidor torrente,

Herrera.—Señor subsecretario de este ministerio.

*Gobierno general de la isla de Cuba.*  
—Una disposición generosa puso término hace tres meses á los destierros impuestos gubernativamente por razones políticas en el departamento de las Villas para la isla de Pinos y otros puntos del territorio de este gobierno general, y posteriormente se ha ampliado la concesión comprendiendo tambien en ella á los destierros de los demás departamentos; en cuya virtud, con raras y muy justificadas excepciones, no hay ya desterrados por providencia gubernativa en el interior de Cuba. Si las circunstancias presentes de la situación de la isla fuesen dudosas, si la fuerza y la moral de la insurrección conservaran mas vigor y consistencia, preciso sería limitarse á este paso en la senda de la benignidad y del perdón; pero por fortuna, como para todos es visible, la pacificación continúa adelantando gradualmente, y este progreso positivo, aunque no tan rápido como lo fuera si las partidas insurrectas en lugar de huir presentasen resistencia, permite dar, dentro siempre de la esfera gubernativa, algun mayor ensanche á la política restauradora con que se curan en lo posible los males de todas las guerras; política que el gobierno de España nunca ha hecho esperar mas del tiempo necesario, y que sigue en Cuba con igual interés y empeño que en la Península.

Por lo tanto, de conformidad con el capitán general de ejército general en jefe de operaciones, y debidamente autorizado por el gobierno de S. M. el Rey (que Dios guarde), he tenido por conveniente decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Desde la fecha de este decreto quedan alzados todos los destierros gubernativos acordados por este gobierno por motivos políticos, y se sobreseerán los expedientes que se hallen en tramitación respecto á los mismos.

Art. 2.º Se alzarán igualmente los embargos gubernativos hechos á insurrectos que se hayan acogido ó se acojan á indulto antes de la terminación de la guerra.

Se exceptúan no obstante de la gracia de desembargo los bienes de los insurrectos reincidentes, y de los jefes de la insurrección, respecto á los cuales este gobierno general se reserva adoptar las medidas que tenga por más conveniente, según las circunstancias especiales de cada caso.

Art. 3.º Se desembargarán los bienes embargados gubernativamente á infelices fallecidos, y se entregarán á sus legítimos herederos; si estos permanecieren

impusiste tu ley, que se calcaba  
en otra ley de amor, tú, que imponente  
al desgarrar de la ignominia el velo  
con luz de libertad orlas tu frente,  
con frutos de verdad pueblas tu suelo,  
tiende tu noble mano  
á un pueblo que vacila,  
que aunque alentase en él solo un cristiano,  
aqueel sér, pesaría  
en la balanza fiel de tu conciencia,  
mas que el imperio por el cual inorria...  
Impon ya tu sentencia  
á ese pueblo salvaje, que en Oriente  
mancha las orlas de tu régio manto  
con sangre y lodo, con barbarie y luto,  
que estremece de espanto  
á los pueblos que debente tributo...  
¡En nombre de la ciencia,  
en nombre del deber, de Dios en nombre,  
haz que tu acento vibre,  
que al ser esclavizado torne en hombre,  
que al pueblo envilecido torne en libre!...  
Noble cabeza de la raza humana,  
Europa poderosa,  
que la luz del mañana  
al reflejar fulgores en tu suelo  
no alumbré ya la raza envilecida,  
oprimiendo altanera  
á los que viven con tu misma vida...  
Que rota la bandera  
á cuya sombra el fanatismo crece,  
el pueblo oscuro que al progreso insulta,  
su poder ante tí mira deshecho,  
y sepa que hoy es ley de las naciones,  
no la fuerza y la espada, si el derecho  
que encauza la ambición y las pasiones!..

PATROCINIO DE BIEDMA.

## Sollein.

### ¡SERVIA!

¡Otra vez!... ¡Otra vez crece y se ensancha  
esa señal rojiza, que la historia,  
para baldon del hombre, eterna mancha?...  
Otra vez, sin ventajas y sin gloria,  
la sangre del cristiano  
hirviendo empapa la abrasada tierra,  
y el bárbaro otomano  
contra toda razón con ellos cierra?...  
Otra vez del deber mártires fieles,  
los hijos de la Cruz van abrevando  
con sangre de sus venas sus corceles,  
por su Dios y su patria peleando,  
y ven que el turco, ciego,  
vergüenza de los pueblos de Occidente,  
arasa con el fuego  
sus templos, sus hogares;  
las vírgenes cristianas atropella,  
y entre escombros y ruinas á millares  
niños y ancianos sin piedad degüella!...  
¡Europa! ¡Qué haces tú?... Pueblo elegido  
por el progreso, que sus rayos vierte  
entre los dones de tu rico suelo,  
de esos pueblos hermanos  
que el musulmán fanático destroza,  
y porque son cristianos  
con su ruina y su muerte se alboraza?...  
La vista fija en la sangrienta escena,  
tu diplomacia insigne se prepara  
á terciar en el drama del Oriente;  
por cautela su calma se tomara,  
que la Europa no sienta

la indignación arder ante el agravio  
de la Servia infeliz... Pausada y lenta,  
con el compas de su ambición hoy mide  
la lucha á que el slavo se presenta...  
á nada se decide...  
con esta indecisión al turco alienta,  
y el cristiano entre tanto auxilio pide!...  
Razas privilegiadas,  
que esparcis á la luz de vuestra ciencia  
verdades ignoradas  
en el ayer del mundo; nobles reyes  
que imprimis al progreso movimiento  
con vuestras sábias leyes,  
de la vida actual forni y aliento;  
valientes héroes: sábios pensadores,  
que haceis del bien el ideal fecundo,  
y avanzais deshaciendo los errores  
para mejor regenerar el mundo...  
germanos y latinos,  
que bajo el manto de la misma gloria  
fijais del universo los destinos  
y dejais en la historia,  
cual gigantesca luz, vuestra memoria,  
mirad, por compasión, á esos cristianos  
que luchan en Oriente,  
como deben mirarse los hermanos!  
No midais las ventajas de partiros  
el imperio de Osnan!... No de la Servia  
hagais otra Polonia... que agoniza  
bajo su férreo yugo,  
y entre ruinas, cadenas y ceniza  
maldice agonizante á su verdugo!...  
¡Ladle amparo leal... Así lo pide  
la razón, la justicia, la clemencia...  
cuanto hay de grande y bueno,  
cuanto tiene su trono en la conciencia...  
que el corazón del hombre,  
aunque de dudas y miserias lleno,  
siempre de la virtud acata el nombre!...  
¡Dadle la libertad de sus acciones,



ven fieles á la nacion española.

Art. 4.º Devueltos los bienes á que se refieren los dos artículos anteriores, no podrán sus dueños ó poseedores venderlos, enajenarlos, permutarlos ni gravarlos de ningun modo hasta dos años despues de publicada oficialmente la pacificación total de la isla.

Art. 5.º Los productos de los bienes anteriores á la devolucion se considerarán aplicados á gastos de guerra, mientras otra cosa no se disponga, y sus dueños sin derecho á reclamacion de ninguna clase.

Art. 6.º Ninguno de los embargados tendrá tampoco derecho á indemnizacion de especie alguna por ruina ó desperfecto que haya sufrido la finca ú objeto del embargo que se devuelva.

Art. 7.º Para facilitar en lo posible la devolucion de los bienes, este gobierno autorizará á los gobernadores y tenientes gobernadores de la isla para que la efectúen en cada uno de los casos, á los comprendidos en este decreto cuyos bienes radiquen en sus respectivas jurisdicciones, con las precauciones debidas, que se les comunicarán por la secretaria del gobierno general.

Art. 8.º Se activarán los procedimientos judiciales que actualmente se siguen contra infidentes hasta sobreseerlos ó fallarlos, segun proceda en justicia.

Art. 9.º Respecto de los bienes adjudicados al Estado por sentencia del tribunal competente, el gobierno de S. M. determinará oportunamente lo que juzgue mas acertado.

Art. 10.º Por la secretaria del gobierno general se expedirán cuantas disposiciones sean precisas para que los anteriores artículos tengan por quien corresponda el debido cumplimiento.

Habana 5 de Mayo de 1877.—*Joaquin Jovellar.*

Dice un periódico constitucional, hablando de la conspiracion descubierta hace pocos dias, que los diarios officiosos que deben estar enterados de fe que haya sobre el particular, harian bien en publicar los detalles acerca de la conspiracion abortada, pues esta seria la mejor manera de calmar la inquietud de algunos espíritus asustadizos y cortar ciertos comentarios que viene haciendo el público, pues las noticias á medias, añade el colega, son las mas inoportunas.

El *Diario Español* estraña que el colega no comprenda las razones poderosas que imponen á los periódicos la mas severa reserva al tratarse de noticias de esta indole. Los que aparecen complicados en la abortada conspiracion están sometidos á los tribunales de justicia, el proceso se halla en estado de sumario é incurrirían en grave responsabilidad los periódicos que se propusieran hacer públicos detalles de que solo debe tener conocimiento el poder judicial mientras el sumario no termine.

Pocas noticias hallamos en los periódicos de Madrid respecto de este asunto. Hélas aqui todas:

De *el Diario Español*:

«Hasta esta tarde ascendía á 14 el número de los detenidos en las prisiones militares. Dos han sido puestos en libertad esta mañana.

Hoy se ha recibido declaracion á varios de los que ayer fueron detenidos en las prisiones militares de San Francisco.»

De *el Cronista*:

«Los detenidos en la madrugada de ayer en las prisiones militares de San Francisco estaban incomunicados.

Hoy se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles excitando su celo en las cuestiones que tengan relacion con el orden público.»

De *La Paz*:

«Hoy se ha dicho en el salón de conferencias que esta mañana se habian hecho nuevas detenciones de individuos del orden civil.»

De *el Imparcial*:

«El capitán general de Castilla la Nueva conferenció ayer tambien detenidamente con el presidente del Consejo de ministros.»

Ahora salimos con que una carta de Quito dice que la repentina muerte del arzobispo, ocurrida el Viernes Santo in-

mediatamente despues de terminada la funcion religiosa de aquel dia, habian querido atribuirle á envenenamiento, para concitar el odio de los fanáticos contra los liberales; pero que segun las noticias de los diarios de la localidad, parece que fué causada por una congestion del cerebro.

Escriben de Barcelona que muchas familias de aquella ciudad han recibido telegramas autorizados, confirmando las fundadas esperanzas de la inmediata pacificación de la isla de Cuba.

El *Iruac-bat* de Bilbao hace constar, en rectificacion de lo dicho por varios periódicos, que á Madrid no ha venido todavia á conferenciar comision alguna de Vizcaya y que las que han conferenciado con el gobierno son de Alava y Guipúzcoa.

Leemos en *La Política* del Sabado:

«Esta tarde se ha reunido en el salón de presupuestos del Congreso la comision nombrada por los cosecheros y vinicultores que concurren en pocas noches al ministerio de Estado, y que tiene el encargo de gestionar la rebaja, de derechos para la importacion de nuestros vinos en Inglaterra.

El objeto de dicha reunion ha sido el de constituirse y convenir alguno de los medios que la comision se propone someter al exámen del señor ministro de Estado para obtener el término de sus deseos, asegurándose que entre aquellos figura el de nombrar, de entre los españoles que residen en Londres y tienen competencia en el asunto, tres que auxilién á nuestro ministro plenipotenciario y gestionen constantemente cerca del gobierno de la reina Victoria, hasta obtener razonables rebajas en los derechos de importacion de caldos españoles.»

### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Deferentes los contribuyentes de Medina Sidonia á las escitaciones de esta Junta han constituido la Liga y en la designacion de cargos ha resultado electa la siguiente directiva.

Presidente, Sr. D. Joaquin M.º Enrile.

Vice-presidente, Sr. D. Salvador Garcia Alzugaray.

Secretarios, Sr. D. Francisco de P. Robles, Sr. D. Manuel Diaz.

Vocales, Sr. D. José Nuñez Mendoza, Sr. D. José M.º Butron, Sr. D. José Peralta Maroto, Sr. D. José Garcia, Sr. D. Juan Jimenez Bueno.

Cuyo fausto acontecimiento, que es de desear sea prontamente imitado cuando menos en el resto de los pueblos cabezas de partidos judiciales de la provincia, se anuncia á los asociados para su satisfaccion.

Cádiz 28 de Mayo de 1877.—El secretario, *P. Marin.*

### Correo de anoche.

MADRID 27.

Ayer en el Senado el Sr. Escosura rogó al señor ministro de Estado traiga á la Cámara el tratado de navegacion y comercio en los mares del archipiélago filipino celebrado con Alemania é Inglaterra.

Anuncia una interpelacion respecto de este asunto, y adelanta la promesa de que no tendrá carácter político alguno, porque en las cuestiones que se refieren á Ultramar solo puede haber una política, la española (*aprobacion*).

El señor ministro de Gracia y Justicia, dice que el gobierno no tiene inconveniente alguno en tratar este asunto, y se asocia á los generosos sentimientos del Sr. Escosura.

El Sr. Escosura declara que los que en la Cámara representan la política radical no provocarán conflicto en materia de patriotismo.

—En el Congreso consumió ayer el segundo turno contra la ley electoral el Sr. Marqués de Sardoal.

—Parece que el Sr. Castelar hará notar en su discurso de mañana, de una manera indirecta, que no ligan otros intereses á su partido con el partido que representa el marqués de Sardoal, sino aquellos que coinciden en determinados

puntos de programa, siendo dos agrupaciones distintas.

—Esta tarde han conferenciado con el ministro de Hacienda, Sr. Barzanallana, su compañero el de la Guerra, general Cevallos, y el presidente del Senado señor marqués de Barzanallana.

—Parece que ya está estendido el decreto nombrando ayudante personal de S. M. el rey el brigadier de la armada Sr. Catalá, en relevo del de igual graduacion Sr. Yolí.

—Segun *el Diario Español*, ayer se recibió un telegrama particular de Paris, preguntando si D. Manuel Ruiz Zorrilla se encuentra en Madrid.

—Las noticias del primer dia de eleccion en el distrito de Cañete son favorables al Sr. Echeagaray, cuyo triunfo parece seguro.

—Dice un periódico que el señor ministro de la Gobernacion, de acuerdo con su compañero de Gracia y Justicia, va á dirigir á los gobernadores de provincia una circular relacionada con las romerías, peregrinaciones y demas manifestaciones del culto católico, á fin de impedir se repitan los sucesos de Sabadel y Falzet.

—El gobernador civil de Valencia ha prohibido la romeria que debia tener lugar hoy al santuario de la virgen del Puig, en vista de que podia dar lugar á serios incidentes.

Constantinopla 23.—El ministro de Persia en esta capital ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros del Sultan, en la cual ha declarado que su soberano y la Persia no abrigaban mas que sentimientos de simpatia por el imperio otomano.

Constantinopla 26 (noche).—El ejército turco ha destruido el puente de Erdille al Norte de Sukunkalo derrotando completamente á los rusos y haciéndoles 200 muertos.

Constantinopla 27.—Cuantas tentativas han hecho los rusos para pasar el Danubio y echar un puente sobre él, han sido de todo punto infructuosas.

Viena 26.—Los torpedos puestos por los rusos cerca de Braila, han volado otro monitor turco, cuya tripulacion ha perecido.

Berlin 26. Parece que Rusia no se opone á que Inglaterra proteja á Constantinopla y el canal de Suez.

Londres 26.—Continúa vigoroso el bombardeo contra los fuertes de Kars, que sigue defendiéndose tenazmente á pesar de las pérdidas experimentadas.

Paris 26.—Sigue la agiacion. La Cámara será disuelta.

Son muy frecuentes los debates personales, que producen gran escándalo. Se dice que el Papa abandonará pronto á Roma.

Paris 26.—La escuadra rusa que se situará en el estrecho de Gibraltar, llegará en breve á su destino.

Paris 26.—El mariscal Mac-Mahon, presidente de la república francesa, contestando al alcalde de Compigne, ha dicho:

«El suceso que acaba de ocurrir (aludiendo al cambio de ministerio) no tiene más objeto que el de devolver al gobierno la fuerza que necesita para asegurar la estabilidad en el interior y la paz en el exterior. Podeis contar en lo sucesivo con este doble beneficio. La Francia no se mezclará en ninguna complicacion exterior. Nadie en Europa duda de mi palabra. Recibo cada dia la seguridad de ello.»

### Ultimas noticias.

Madrid 28 de Mayo.

En el Congreso el discurso de Castelar se ha aplazado para mañana.

Continúa la interpelacion sobre marina.

Los turcos se han replegado detrás de Erzeruni.

Los rusos amenazan á Kaneo.

Se confirma el avance de los rusos por el Asia.

Los rusos continúan bombardeando á Kars pero con mucho menos vigor.

Cambios: Paris 4.93.—Londres, 47.55.—3 p.º, 19.90.—Bonos, 55.28.

FABRA.

### DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 28 de Mayo.

3 p.º consolidado, 11.90.

3 p.º exterior, 11.05.

### Gacetillas.

En la sesion pública que antes de ayer celebró la Real Academia de Ciencias y letras tuvo lugar la solemne re-

cepcion del nuevo académico señor don Fernandez de Cires que leyó un notable y erudito discurso sobre la influencia del cristianismo en la sociedad.

Le contestó el Sr. Alvarez Espino con la galanura y brillantez que le son habituales. Su discurso, en la forma, fué del mejor efecto; pero en el fondo no agradó del mismo modo á todos los oyentes, porque algunos de sus conceptos se prestaban á interpretaciones diversas, acaso contra la voluntad y contra la intencion del autor.

Hay que leer el discurso para poder juzgarlo sin esponerse á incurrir en error.

Entre tanto hé aqui un comunicado que anoche hemos recibido del distinguido presbítero Sr. Picó:

Cádiz 29 de Mayo de 1877.

Sr. Director del periódico EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: Ayer fui invitado para la sesion en que la Real Academia de Ciencias y Letras recibia solemnemente á un individuo electo.

Ocupaciones imprevistas me impidieron asistir al acto á que fui invitado.

He sabido que en el discurso en que el señor secretario de la corporacion respondió al nuevo académico, se han sentido proposiciones en sentido nada católico, entre ellas la de que el Cristo del siglo es la ciencia y que la ciencia misma debe ser en adelante la base de la fé.

Seguramente si hubiera asistido no hubiera permanecido impasible, sin protestar en la forma que me fuera permitido contra proposiciones erróneas y de todo punto opuestas á lo que la Iglesia enseña.

Creo que algunos de los señores eclesiásticos que no lo hicieron en el acto es porque se habrán reservado el verificar la impugnacion correspondiente que yo no puedo hacer como quisiera por no haberme hallado presente, ó no tener á la vista el original del discurso que tanto ha dado que hablar al católico vecindario de Cádiz.

Sírvase V. dar cabida á estas cortas líneas, lo que le agradecerá sobre manera su afectísimo amigo y capellan que besa su mano,—*José Picó Salvia.*

El telégrafo eléctrico es una gran cosa; pero es ocasionado á producir grandes perjuicios cuando se usa mal ó ligeramente.

Hace pocos dias nos quejamos de la ligereza con que por él se transmiten mal comprobadas noticias importantes, que mas tarde resultan falsas, produciendo la perturbacion consiguiente y los perjuicios que á nadie se ocultan. De esto son exclusivamente responsables los espedidores.

Pero ocurre, y con grandísima frecuencia, otro mal, de que solo son causantes los empleados; y si bien reconocemos todo lo difícil que es evitar ciertas faltas tratándose de un servicio que hay que desempeñar con gran rapidez, deseamos que se haga todo lo posible para que no se repitan.

Los despachos suelen enviarse á los destinatarios escritos con malísima letra; con abundantes enmendaduras; á veces alterado el texto; y, lo que es peor, con caracteres ininteligibles muchas veces.

De aquí sucede con frecuencia, que ó no se comprende la voluntad del espedidor ó se entiende mal, pudiendo producir en este caso grandes perjuicios.

En el primero, cuando hay dudas, se ven los interesados en la necesidad de acudir en suplica de aclaraciones á la dependencia respectiva, y la confusion llega al extremo de que esas aclaraciones no siempre pueden obtenerse.

Solo dos cosas muy sencillas y naturales pedimos hoy á los señores telegrafistas: exactitud y que se entiendan bien los despachos.

En la comedia *El matrimonio secreto* alcanzó anoche la compañía italiana que actua en el teatro Principal una entusiasta y merecida ovacion. El público llamó á los artistas repetidas veces al palco escénico, habiéndose distinguido entre ellos el Sr. Maurici, que interpretó admirablemente su gracioso y difícil papel.

Hoy cantará su primera misa en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el nuevo presbítero Sr. D. Eugenio Mackroon, hijo de nuestro convecino el Excmo. Sr. Contralmirante de igual nombre.

En Gibraltar se celebró el dia 24 el aniversario del natalicio de la Reina Victoria. Por la noche salieron cinco bandas de música seguidas de una inmensa multitud, con una escolta de cien soldados. En la Alameda hubo luces de bengala, se tocó la marcha real y se dieron nutridos vivas.

Se han desembarcado en Gibraltar cuatro cañones monstruos, cada uno de los cuales es de 760 quintales.

En la tarde del 1.º de Junio, á las seis y media en punto, saldrá de la Iglesia parroquial Castrense la Imágen de la Sma. Virgen, bajo la advocacion de los Besamparados, acompañada del Santo Angel de la Guarda, titular de dicha parroquia.

Abrirá la marcha un piquete de caballería. Seguirá la cruz de mano, con flores. Los albergados en el Hospicio provincial.



Banda de música del dicho establecimiento benéfico.

Estandarte de la Hermandad de los Desamparados.

Individuos de los diferentes cuerpos del ejército con cirios.

Las insignias de las hermandades invitadas. Señores convidados.

El Santo Angel de la Guarda conducido por señores oficiales.

Presidirá á este cuerpo de procesion un señor capellan castrense, un señor jefe militar y uno de los señores convidados.

La banda de música del batallón de Leon. Guion de la Hermandad de los Desamparados. Señoras con cirios.

La Cruz parroquial y clero castrense.

Niñas con ramos de flores precederán al paso de la Santísima Virgen, delante del cual irá el señor cura castrense, señor mayor de la plaza y uno de los señores convidados.

Al paso seguirá el preste y vestuario. Después el señor subdelegado y Tribunal castrense.

A continuación la banda de música del batallón de Algeciras.

El convite oficial.

Cerrará la marcha una escolta con la banda de música de Artillería.

La carrera será la siguiente:

Calles del Sacramento; Torre, izquierda; plaza de San Antonio, derecha; calles Ancha; Verónica; Vestuario, izquierda; plaza de Orta; calle Murguía; plaza de San Antonio; calles Zaragoza; Benjumeda; plaza de Alfonso XII, á su templo.

Al teatro de Cervantes de Málaga, viene la compañía de ópera italiana que actúa en Granada.

Ya se ha publicado el programa de las carreras de caballos que tendrán lugar en Granada los días 4 y 6 del próximo Junio.

Sumario del núm. 80 de LA VERDAD.

La calle del Aire, por Ibañez Pacheco. Porvenir de ciertas profesiones, por Rodríguez Blanco. Recuerdos de Roma, por Gomez de Cádiz. Consuelo, (historia vulgar), conclusion, por Grandallana y Zapata. A la princesa Rattazzi, poesía, por Clavero. El último pensamiento, poesía, por Calvo é Isasi. Crónica local: Procesion. Teatro Principal. Biblioteca. Vapor Luis.

Sumario del número 20 de la revista literaria LA JUVENTUD.

A nuestros suscritores, por la Redaccion. Guerra de Oriente, por Antonio Valls y Alvarez. Biografía de un gaditano célebre. Abul Hejiag ben Hadis, por Eloisa Guerrero. Floricultura, por Francisco Gheri. Poesías: A mi esposa en conmemoracion de su natalicio, por Alfonso Moreno Espinosa. Sección recreativa: Las mugeres, por Antonio Valls y Alvarez. Las moscas, por X. El mundo al revés, por Miguel Alvarez y Pescatory. Los bigotes, por José María Brú. Una visita al infierno. Un sueño, por Antonio Valls y Alvarez. Ejercicios de ingenio. Soluciones. Advertencia y anuncios.

Para enterarles de un particular que les interesa procedente de Manila, se servirán presentar a las señoras doña Ana y doña Manuela de Moreno, en el escritorio de don Federico Fedriani, calle de los Doblonos, número 23. (337)-5

Aviso interesante.

El representante de las casas de préstamos, calle de la Torre, núm. 17, y Alonso el Sabio, antes Pelota, núm. 6, avisa á las personas que tengan efectos de cualquier clase empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con escasez el plazo de los existentes en el primer establecimiento, señalados con los números de orden 9.431 al 10.746, ambos inclusivos, correspondientes á la segunda quincena de Marzo, todo el mes de Abril y Mayo y primer medio mes de Junio de 1874, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del expresado año, señalados con los números 1.020 al 2.048, inclusivos uno y otro, se procederá á su venta en pública licitacion el 15 de Junio próximo si sus dueños no los redimen ó renuevan. Igualmente se venderán en la propia forma las ropas y géneros de lana que hayan cumplido los ocho meses por que fueron empeñados. El acto de la subasta tendrá lugar á las 9 de la noche en la indicada casa calle de la Torre número 17.

Cádiz 15 de Mayo de 1877. (385)-10s

El escritorio y almacenes de D. ANTONIO DE MORRA, en liquidacion, se ha trasladado á la calle del Consulado Viejo, núm. 5.

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE MAYO DE 1877.

Servicio para mañana. Gefe de día: el señor coronel de Artillería D. Nicolás Arespacochoaga. Parada, los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, tercer capitan. Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería. De órden de S. E. El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

LEGALIDAD CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Elctio. Hago saber: Que siendo del mayor interés, la observancia de lo que está dispuesto en el art. 71 de las ordenanzas municipales, he creído conveniente recordar su contenido, que es como sigue:

Los dueños, de fondas, posadas, bodegones y lecherías quedan responsables de los perjuicios que puedan originarse por los alimentos que hayan guisado, ó colocado en vasija de cobre ó estaño, sin estar preparadas completamente. Además pagarán la multa de 20 pesetas, y si reincidieren en semejante descuido, serán inhabilitados para continuar su ejercicio en esta ciudad.

Por tanto, los dueños ó encargados de los establecimientos que se expresan, harán estandar y preparar oportunamente, las vasijas que tengan destinadas para condimentar, ó contener sustancias alimenticias, en el concepto de que las que se encontraren sin aquellos requisitos, en la visita de inspeccion que ha de practicarse por los señores tenientes de alcaldes de distrito, se les impondrá la multa marcada en la disposicion inserta, sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar.

Cádiz 26 de Mayo de 1877. José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 28 de Mayo de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 4 columns: Quantity, Unit, Price, Total. Rows include: 0 ovejas, 1 carneros, 1 toros, 1 bueyes, 2 vacas, 3 novillos, 7 atreros, 4 erales, 2 añojos, 5 terneras, 0 cerdas, 25 reses vacunas, 0 carneros.

Table with 2 columns: Category, Count. Rows include: Hombres, Mugeres, Niños, Niñas, Total.

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows include: Oficina de la Puerta del Mar, id. id. de Tierra, id. id. de Sevilla, id. de la Aguada, Total.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA. San Maximino, obispo, MAÑANA. San Fernando, rey de España. JUBILO. En la iglesia de Carmen. MAÑANA. En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El día 30 del corriente á las seis y media de la tarde, dará principio en la iglesia del Hospital de Mugeres, á la devota novena del Santísimo Sacramento. A. M. D. G.

Table with 4 columns: Term, Barómetro, Vientos, Atmósfera. Rows include: 5 mañ., 12 dia., 7 tarde.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 4 y 44. Se pone á las 7 y 10. Sale la luna á las 9 y 43 noche. Se pone á las 6 y 10 mañana. MARCAS DE HOY. Primera alta á las 3 y 22 de la mañana. Primera baja á las 9 y 31 de la mañana. Segunda alta á las 3 y 42 de la tarde. Segunda baja á las 9 y 53 de la noche.

Parte mercantil.

Table with 2 columns: City, Exchange Rate. Rows include: Londres, Paris, Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, Gibraltar.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Día 26. Vapor alemán Neapel, cap. W. Genzmer, de Hamburgo en 2 días con carga general á D. Ernesto G. Kropf. Día 27. Vapor español Adriano, cap. don Manuel Campos, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Carpio, cap. D. José Anzagasti, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Goleta inglesa Ripple, cap. J. Morrioch, de Málaga en 4 días en lastre á órdenes.

Mistico goleta español Valiente, cap. D. Manuel Tomas, de Almeria en 4 días con vino á D. Sebastian Bel.

Vapor español N. Perez, cap. D. J. M. Señorans, de Bayona (España) en 3 días con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Cifuentes, cap. D. José A. Menendez, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Día 28. Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 y 1,2 días con la correspondencia, 51 pasajeros y carga general á don L. y D. H. Alcon.

Pailebot español Flor de Barquero, cap. don Antonio Lamela, de Gijon en 7 días con carbón á órdenes.

Pailebot español Union, cap. D. A. Manspous, de Tarragona y San Carlos de la Rápita en 4 días con carga general á D. Sebastian Bel.

Vapor español Ter, cap. D. J. Batalla, de Vigo en 2 días con carga general á D. L. y don H. Alcon.

SALIDOS. Día 26. Vapor español Nuevo Capriño, cap. D. Joaquín Miñan, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantin español Jacinta, cap. D. Ramon Martinez, con sal para la Puebla del Caramiñal. Bergantin español Tigre, cap. D. D. Parada, con sal para la Puebla del Caramiñal.

Día 27. Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Cámara, cap. D. Adolfo Corveto, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Goleta inglesa Elizabeth Hampton, capitán Phipp, con sal para San Juan de Terranova.

Berg. goleta francés Emmanuel, cap. Juhel, con sal para San Pedro Miquelon.

Fragata americana Enos Soule, cap. I. B. Drinkwater, con sal para Boston.

Vapor inglés Gibraltar, capitán D. Wilkinson, con vinos para Lisboa, Vigó y Londres.

Día 28. Mistico español de guerra Isabelita de un cañón, su capitán D. Vicente Roig, con efectos del gobierno.

Polacra-goleta española Etelvina, cap. D. J. Esquivel, con sal para Fuerterrabia.

Vapor español Segundo Barreras, cap. don José Romero, con carga general para Vigo.

Vapor español Gijon, su capitán don Fernando Alvarez con carga general para Málaga.

Balandra española Caprichosa, cap. don J. Zaragoza, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

La goleta alemana ORIENT,

próxima á entrar en este puerto, podrá admitir alguna carga. Consignatarios, Baluarte, 12, (403)-> J. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA directamente.

Sa drá pronto la fragata española ALIANZA, su capitán don Manuel Lavane. Puede admitir alguna carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (420)-> Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Se despachará con prontitud la fragata J. MORALES, capitán don José Vicente Dahio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (421)-> Morales y Borrero y C.ª

PARA NEW-YORK.

El bergantin italiano de primera clase ARCANGELO, su capitán Bacace, saldrá á los 8 días después de su llegada, admitiendo la carga que se presente. Lo despacha, calle de San Francisco, número 37, (415)-13s D. Antonio J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include: 11 de la mañana, 1 de la tarde, 6 30 de la mañana, 1 de idem.

PARA ALGECIRAS y Málaga.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Jueves 31 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá el 1.º de Junio. Admite carga para Holanda, Bélgica,

A emania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (496)-> D. César Lovental y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español LEONOR, su capitán don J. Muñoz, saldrá para dichos puntos el Viernes 1.º de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15, (426)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA.

Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona. El vapor español TER, su capitán D. José Batlle, saldrá el Martes 29 de Mayo á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, (424)-> D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español ASTURIAS, su capitán don Nicanor Piñole, saldrá para dichos puntos el Miércoles 6 de Junio á las cuatro de la tarde. Se admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (416)-> Sres. Gonzalez y compañía.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés MALAGA, capitán Russell, saldrá de este puerto el Jueves 31 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (417)-4 D. Joaquín del Cuvillo.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español CIFUENTES, su capitán D. A. Menendez, saldrá para dichos puertos el Martes 29 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (418)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA LEITH,

con libertad de tocar en Lisboa y Oporto. El vapor inglés STAFFA, capitán Raison, se espera el 27 del corriente para despacharse el 30 del mismo. Admite carga. Consignatario, (413) 3 D. Joaquín del Cuvillo.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES con escala en Lisboa. El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 3 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix de Guiscol, Palamós y Marsella. El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 3 de Junio á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

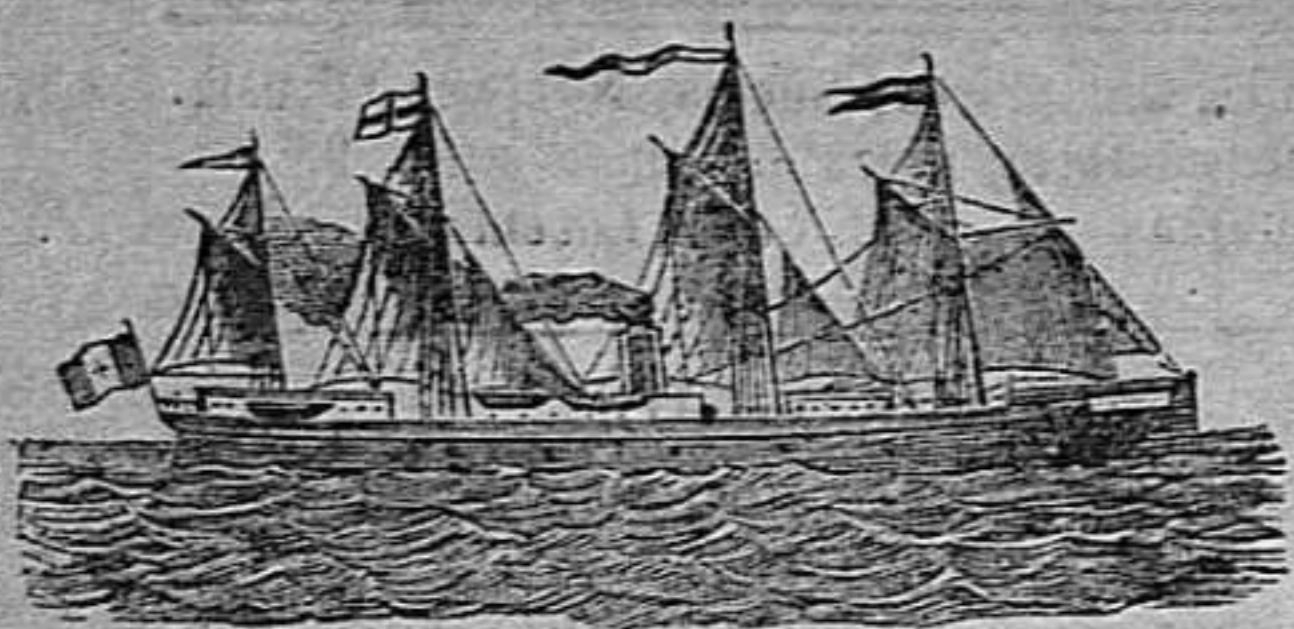
Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español GUADALETE, su capitán D. Blas Martín, saldrá el Viernes 1.º de Junio á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Jueves 2 de Junio á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon. AVERTENCIA. Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.





### Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegación á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

**Para Rio Janeiro, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES** saldrá el 5 de Junio el vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO, capitán, V. E. Lavarello.

Estos vapores, contruidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso ma ntencion  
1.ª clase. . . . . p/s. 170  
2.ª id. . . . . " 130  
3.ª id. . . . . " 60

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7,  
D. Luis Otero.

### SOCIÉTÉ

#### generales de transportes marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

#### PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor frances de primera clase

#### LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Junio próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, rennen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS COWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (412)-s

### Compañía de vapores al helice de (El Ancla.)

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadra.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian
Bustralia.	Ethiopia.	Trinaci
Bolivia.	India.	Tyran.
Critannia.	Ismaitia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella; Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reunen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Lóndres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª Gibraltar.

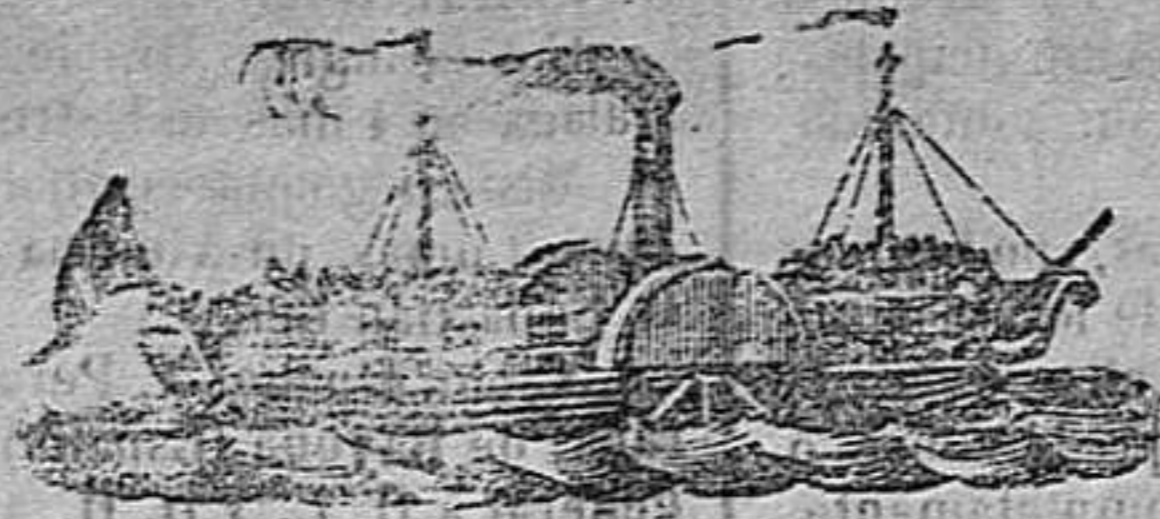
Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
(986) Harrison Younger y C.

### ANUNCIOS.

## HILO.

Desde el Domingo 20 del corriente mes de Mayo, se espande al por menor en la cerveceria de Domingo Rodríguez, situada en el Callejon del Tinte, frente al Jardín (114)-s

## Vapores-correos de A. Lopez y C.ª



### Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los dias 10 y 30

De Santander, el 20 tocando en Coruña el dia siguiente.

Mas informes de los agentes en Cádiz,

A. Lopez y C.ª

## VENTA A PLAZOS. 10 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabric SINGER Direccion general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ. Colomela, 29, esquina á la Verónica.**

- BADAJOS, San Juan 32.
- BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
- BILBAO, Arenal 16.
- CORDOBA, Ayuntamiento 9.
- CORUNA, Rca 18.
- GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID Carretas 35.
- MÁLAGA, Duque de la Victoria, 1.
- PALMA, Bolsaría 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- Agujas, á 40 céntimos cada una.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de re cambio y accesorios toda clase de trabajos.

- TARRAGONA, Bajada Misericordia 42
- VALENCIA, Plaza de Miguelete.
- VALLADOLID, Acera de S. Francisco 6.
- ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

#### Portugal.

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.
- LISBOA, Praca do Loreto 6
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA, Valverde 51.

## JARABE DELABARRE DE DENTICION

Existen falsificaciones de este producto.—Exijase la firma del D. DELABARRE. Merced á la eficacia de este dentrifico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente frías con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. Se envia franco de porte la noticia explicativa.—PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre.

Cádiz, Sres. M. de Anduaguy Francisco Alvarez Sanchez.

### LEGISLACION DE

#### FERRO-CARRILES,

ó recopilacion de todas las leyes, reglamentos, instrucciones, decretos, reales órdenes y circulares vigentes, expedidas en España para el régimen de la explotacion de las vias férreas, desde 1855, en que se publicó la ley general, hasta la fecha; con algunas interesantes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en pleitos de particulares contra Compañías.

Se vende al precio de 8 reales ejemplar, y se remite certificado por el correo al que mande 9 reales en letra del giro ó sellos, en la imprenta de Joaquín Díaz, CAONA, 12. ALBACETE, y en casa de D. Bernardino Coea TOLEDO, 83, ENTRESUELO. MADRID. Rebaja del 25 por 100 á los libreros, (427)-19

### Depósito de Maderas.

D. Joaquin Perez ha trasladado su acreditado y antiguo almacén á la calle de la Cruz de la Madera núm. 23, próximo á la Aduana. (375)-5s

### Filosofía de la Medicina.

cina, por el doctor T. C. E. Edouard Auber, caballero de la legion de honor, traduccion de Gaudencio Arés, licenciado en la facultad de Medicina.—Un tomo de 200 páginas de esmerada impresion.—Precio 2 pesetas.

Esta obra, que constituye el tercer volumen de la Biblioteca Salmatina, es igualmente

útil para los profesores médicos, que para todas las personas cultas que deseen adquirir ideas exactas acerca de la materia.

Se haya de vente en la

### Librería de Morillas,

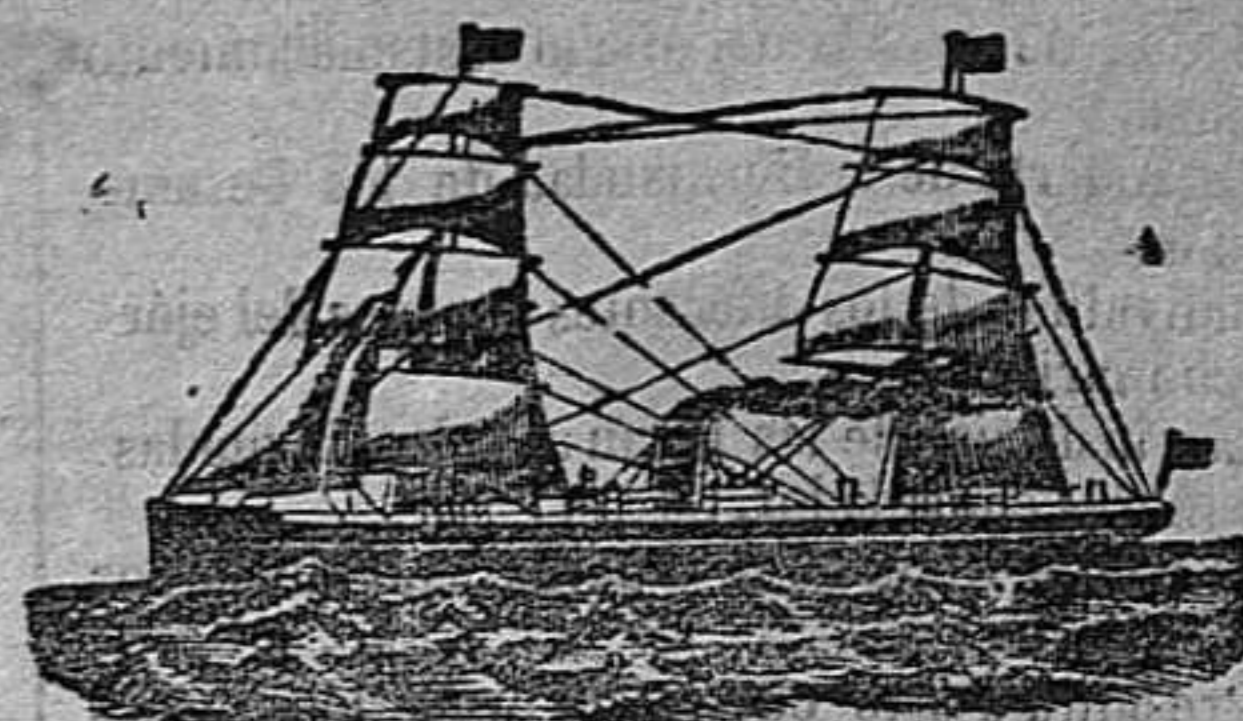
San Francisco, 36.

## Realizacion.

El dueño del establecimiento BAZAR ESPAÑOL, situado en la calle de San Francisco, número 6, á quien conviene abandonar la industria que aquel representa, desea realizar las existencias del mismo y traspasar el local en que está situado.

Para ello, desde el dia 1.º del corriente hará la rebaja de 10 por 100 en los precios marcados, regalando ademas un objeto valor de 10 rs. á las personas que empleen 100 rs. Si se tiene en cuenta que han sido adquiridos al contado, habrá el convencimiento perfecto de que los que los adquieran obtendrán un no despreciable beneficio, supuesto que la calidad y condicion de cada cosa, es de lo mejor respectivamente en su clase.

Desearo el dueño retirarse por completo del negocio, admitirá si se le presentan proposiciones para el todo, con preferencia á otras en detall. (355)-5s



PARA MANILA.  
(VIA SUEZ.)

Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.ª

El dia 2 del próximo Junio saldrá de Cádiz el 7 de Barcelona, el magnifico vapor CADIZ.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (342)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

### CRONICA ILUSTRADA

DE LA

#### GUERRA DE ORIENTE.

La Empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta con corresponsales artisticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurran en las terribles lucha que se prepara en aqueíla parte de Europa y en Asia.

Con este motivo abre una suscripcion extraordinaria á los precios siguientes:

Por 6 meses, 21 pesetas.

Por 3 meses, 11 pesetas.

Se suscribe en Cádiz en la única Agencia establecida por la Empresa á cargo de D. Servano-Rodríguez, plaza de la Constitucion número 10. (357)-2s

## Vino Champagne

### superior, de Epernay.

Clase especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, MANUEL M. SOULÉ, calle de San Francisco, 17, almacén de papel y útiles de escritorio. (365)-6s

## Célebre Perfumería de Kimmel.

Ilang-Ilang; Jockey Club y otros perfumes; Vinagre para el tocador, renombrado en todo el universo; Agua para el tocador refrescante é higiénica; Agua de Labanda; Agua de la Florida; Agua de Colonia; Jugo de limon y de Glicerina para el cabello; Jabones de Glicerina y de miel; Jabones de Windsor y otros; Polvos de violeta y de arroz; Aguadentine para el aseo de la boca, etc.—Gasas de venta; 96, Strand; 128, Regent Street, el 24, Cornhill en Lóndres.—Depósito en casa de todos los perfumistas y farmacéuticos de España.—La marca de fabrica depositada, representa una rosa heráldica.

## Enfermedad Secretas D. CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La comedia en un acto, *La vida de las camelias*.—La comedia en un acto, *No hay amor sin estima*.—Y la opereta bufa en un acto, *La cantante de Sevilla*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

CIRCO-TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy á beneficio del actor don Fernando Péro y de los consuetos don Manuel Sanchez y don Adolfo E. Romero. La comedia en un acto, *De potencia á potencia, ó los dos generales*.—El baile, *La Madrileña*.—La pieza en un acto, *De asistente á capitán*.—El baile, *Ole con Ole*.—Dando fin con el juguete cómico en un acto, *¡Los sustos!*—A las ocho y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =Bajas 11.